

XI.

Sor D^{na} Valentín Canabisa

Muy Sor. mio y de mi atencion

A vista de lo que V. me expone en la suya con-
sueva que no sea podido comprender mi asunto
y que las mediciones que trata de tomar en él
asunto son las mas perjubilicas para mí q^o
podia tomar, pues si me da de no impedir con
ellas el que nuevo saques me denuncia con
mis enemigos como delatora de que el espiri-
ta de venganza los hace obrar; con lo que de-
be aumentarse el odio de ellos hacia mí y
por de contado ^{me} pone V. mas al descubierto
de sus ultrajes.

Por tanto supuesto que V. cree que si se
me dejan mis ojeas, no habrá despues dañes
mios de donde sacar 300 p^o en caso que se a-
clare, ó por mejor decir se determine sin justi-
cia que yo los pague; y que es mas acertado
dejarlas en poder de los que al hecho no tienen
un peso con que pagarlas, ya esto está hecho
y para nada se necesita el informe; pues de to-
dos modos, está ya visto que me debo quedar
sin ellas, pues con las providencias que V. quise



re tomar, ^{habrá} llegaré fuera de tiempo ta que U. ^{to} ^{me}
~~to~~ para que se me devuelvan las obejas por que
ya no existirán ni habrá quien me las pague; y
así desde luego renuncio el paso que U. cree dar
á mi favor, y ^{me} dejo robar sin que se vuelva á
hablar del asunto hasta que D. ^s quiera ilu-
minar á U. para que conozca que la orden ^q
en justicia debió ~~haber~~ fue la de haber estraña-
do al Prefecto sus procederes indignos y mandarle
devolver las obejas á quien las reclama,
como que no le faltan bienes con que
en todo tiempo puede responder de esa canti-
dad; y quitarlas del poder de los que no tie-
nen con que responder de ellas cuando se les
mande devolver.

Nada quiero ya ni de justicia ni de gracia
de dios por robada, por que es mejor perderla,
sencilla que no doble: haré de cuenta que estamos
en guerra y que los enemigos de mi patria (es-
trangeros) ^{me han suqueado} para que no me sea tan sensible,
con lo queda todo concluido.

^{también}
Y quedamos siempre á su disposición co-
mo su atenta servidora q. s. m. b.

Maria Leona Vicario ⁷⁵
